

**ORDENANZA N° 10592/2002.-**  
**EXPTE.N° 1245/2002-H.C.D.**

**Visto:**

La constitución, desarrollo y conclusiones de la “Mesa del Diálogo Argentino”; espacio de reflexión compartida por diversos sectores del quehacer nacional en pos de acordar, proponer y ejecutar reformas que contribuyan a la recuperación de nuestro país y sus instituciones, como también a la urgente tarea de mitigar la angustia y dolores de nuestro pueblo; y

**Considerando:**

Que dicha convocatoria, impulsada por las autoridades nacionales en el mes de diciembre de 2001 fue el reconocimiento explícito a una crisis sin precedentes en nuestra historia, ante la cual el diálogo de todos los sectores nacionales debía obrar como herramienta indispensable para afrontar, sin egoísmos ni especulaciones, el compromiso que el momento exigía.

**“Frente a la profunda crisis que hoy vive la Argentina, solo el camino del diálogo, que lleve a acuerdos sustantivos, parece abrir la oportunidad para vislumbrar un futuro mejor”**, comenzaba diciendo el primero de los documentos elaborado por la "Mesa del Diálogo Argentino", a partir de constitución y puesta en marcha.

Formalmente propuesto por el Gobierno Nacional, con el acompañamiento técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU), y la animación y coordinación de la Iglesia Católica Argentina, quienes prestaron su inestimable esfuerzo en esta tarea, la "Mesa del Diálogo" se abocó al trabajo durante todos estos meses.

Conscientes de la magnitud de la crisis en la que se encuentra nuestro país; en la que todos los poderes del estado y la dirigencia política se encuentran severamente cuestionados, la pobreza y la caída social ha llegado a límites inimaginables, la desintegración nacional se asomó como nunca antes, y la recuperación socioeconómica se presenta como un desafío que reclama del esfuerzo compartido de todos los hombres de bien; los responsables de la "Mesa del Diálogo" abrieron el debate y la búsqueda de consensos sobre cuestiones tan centrales como el trabajo y la producción; la alimentación y la salud; la educación, ciencia y tecnología; la administración de justicia; y la reforma política y del estado.

Luego de un ingente esfuerzo en tal sentido, la "Mesa del Diálogo Argentino" dio a conocer el pasado mes de julio sus primeras conclusiones y cronograma de ejecución de diversas propuestas, en el documento denominado “BASES PARA LA REFORMA – Principales Consensos” impulsando medidas que por su urgencia merecían un trato preferencial, indicando asimismo los organismos gubernamentales responsables de llevar a la práctica tales anhelos;

En simultáneo, proveniente de distintos ámbitos y organizaciones ciudadanas, guiadas por similares intenciones a las que impulsaron este gran encuentro nacional, fueron surgiendo en Gualeguaychú iniciativas claramente dirigidas a implementar a nivel local las reformas propuestas que contiene aquel proyecto nacional, reclamándose la apertura el debate social y la búsqueda de acuerdos sustantivos que antepongan el bien común por sobre cualquier tipo de parcialidad o interés sectorial o particular.

En consonancia con tal temperamento social, a principios del actual mes de septiembre, los obispos de Paraná, Estanislao Karlic, de Gualeguaychú, Luis Eichhorn, de Concordia, Héctor Cardelli; y el obispo auxiliar de la capital provincial, Luis Alberto Puiggari, manifestaron públicamente la voluntad de la Iglesia Católica provincial en explorar la posibilidad de conformar una “Mesa del Diálogo Entrerriano” emparentada con lo nacional. En dichas declaraciones se juzgó también oportuno hacer hincapié en la necesaria y activa participación de los funcionarios de los gobiernos municipales al encontrarse los mismos en una inmediata relación con sus pueblos y sus problemáticas, señalando inclusive que el diálogo, en las ciudades, se tornaría más ágil y operativo.

Lo señalado, más las tratativas mantenidas preliminarmente con el Obispado Local y distintas instituciones, dirigentes y vecinos de nuestra ciudad nos han indicado la necesidad y oportunidad de convocar a una “**Mesa del Diálogo Gualeguaychuense**” de manera perentoria, para lo cual y siguiendo el modelo nacional, por el presente instrumento legal se solicitará a la Iglesia Católica de Gualeguaychú preste su ámbito espiritual, animación y activa participación en la coordinación del emprendimiento, mientras desde el Estado Municipal se dispondrá todo el respaldo material que el desarrollo de esta iniciativa requiera.

Que dada la importancia y consenso que este diálogo requiere es preciso abrir sus puertas al protagonismo cierto de todas aquellas instituciones y organizaciones sociales, eclesiásticas, gremiales, educativas, de la producción y el trabajo, gubernamentales, políticas, colegios de profesionales, medios de comunicación, etc., al igual que a personas que por su experiencia o investidura puedan contribuir al objetivo propuesto.

Creemos que en nuestra comunidad se dan condiciones inmejorables para acompañar, aprovechar y complementar el esfuerzo nacional:- Lo sostenemos pensando en nuestra fecundidad en pujantes asociaciones sin fines de lucros; la pluralidad y la tolerancia de opiniones preservada a los largo de los últimos años de ejercicio democrático; el floreciente entramado de solidaridad existente; la identidad ganada a partir de sueños concretados y realizaciones proyectadas, y un importante sentimiento de comunidad exitosa que popularmente sintetizamos en el enunciado “Gualeguaychú, madre de sus propias obras”.-

Estamos convencidos en arribar a dicho acuerdo.- Los precedentes existentes en nuestra ciudad de asociativismo entre individuos (Cooperativa Eléctrica Ltda.), entre instituciones (Corporación del Desarrollo) y entre expresiones políticas partidarias (Acta Compromiso suscrita en mayo de 1997 para la realización de Obras de Infraestructura Básica) con más el significativo antecedente que representa el sostenido ámbito de intercambio de opiniones que ha constituido el Plan Estratégico para Gualeguaychú , nos dan seguridad en tal sentido.-

*Creemos que muchas de las propuestas de cambios destinadas a refundar el país y generar un nuevo tiempo pueden plasmarse en aplicaciones **inmediatas** en una comunidad organizada y solidaria, tal como la nuestra se precia, suscribiendo - **por pensar un ejemplo - un Acta Compromiso de fuerza vinculante sostenida, más allá de lo que indiquen las leyes , en el consenso, la palabra empeñada en el acuerdo y la fuerza moral del mismo.**- En otros aspectos, creemos también, que nuestra comunidad puede aportar mucha riqueza intelectual y moral en temarios que son resortes de los niveles provincial y nacional, ámbitos sobre los cuales podemos peticionar en forma conjunta y sobre la base de acuerdos de estado, que privilegien el pueblo de Gualeguaychú por sobre cualquier tipo de barrera burocrática.-*

Dado que la organización temática de la Mesa del Diálogo Argentino abarca materias que quedan lejos de la incidencia directa de las instituciones gubernamentales de la ciudad, por corresponder a problemas cuya resolución exige de resortes del Estado Nacional y/o provincial, se propugna, en esta convocatoria, que la comunidad de Gualeguaychú aboque todo su esfuerzo y energía en el área denominada **REFORMA POLITICA y REFORMA DEL ESTADO**, asignatura ésta última sobre la que aspiramos confeccionar aportes significativos a partir de nuestra experiencia ciudadana, y justamente en un aspecto de concertación nacional que no llegó a constituirse y en el que se observan las mayores resistencia al cambio y al intercambio de opiniones; mientras que respecto de las demás cuestiones se priorizan para impulsar los cambios que reciban el consenso comunitario.-

Que este Cuerpo Legislativo, en acuerdo con el Departamento Ejecutivo Municipal, ante la posibilidad de encontrar un mecanismo que nos permita anteponer el bien común por sobre toda parcialidad, rescatando la solidaridad y la comprensión ante la mezquindad y lo irracional, donde prime la seriedad por encima de cualquier actitud demagógica, no puede menos que ofrecer real respaldo y formal convocatoria a la "*Mesa del Diálogo de Gualeguaychú*" consciente de que la autoría plena de esta iniciativa nace del reclamo social de un pueblo que, aún con síntomas de agobio y descreimiento, espera un mañana mejor.-

## **POR ELLO**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUAELGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **ORDENANZA**

**Art.1°.- DECLARAR DE ESPECIAL INTERES MUNICIPAL LA CONSTITUCIÓN DE LA "MESA DEL DIÁLOGO DE GUALEGUAYCHÚ"** embuida por idénticos principios que animaran a la "Mesa del Diálogo Argentino"

**Art.2°.- SOLICITAR A LA IGLESIA CATOLICA**, en la persona del Sr. Obispo de la Diócesis local, Monseñor Luis Eichhorn, el ámbito espiritual y coordinación que este espacio requiere.

**Art. 3°.- CONVOCAR A TODAS LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, SECTORES, Y PERSONAS** que, alcanzadas por la intención de la presente, puedan colaborar en la concreción de este diálogo.

**Art. 4°.- DELEGAR EN LA "Mesa del Diálogo de Gualeguaychú"** la redacción final de la agenda de los temas a abordar, como también la elaboración del cronograma de trabajo y quienes participarán del diálogo.

**Art. 5°.- LA MUNICIPALIDAD ASISTIRÁ** a la "Mesa del Diálogo de Gualeguaychú" con los recursos básicos para su funcionamiento, como también con todo material, documentación, y apoyatura que la misma requiera para el mejor desenvolvimiento.

**Art.6°.- COMUNÍQUESE, ETC...**

SALA DE SESIONES.

SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU, 8 DE OCTUBRE DE 2002.

SERGIO DELCANTO, PRESIDENTE – JUAN IGNACIO LOPEZ, SECRETARIO.

ES COPIA FIEL QUE, CERTIFICO.